

pared de comunicado de una parcela de terreno en la calle de la Puerta de Oriuela, que se le vendió; y cuya venta fué luego anulada por la Corporación, acuerda ésta, pase á la Comisión de Policía Urbana para que informe cuanto se le ofrecerá y parezca.

Otra de D. Alfonso Almequer
pidiendo el terreno en el Palmar p'a yeseras.

Vista otra instancia de D. Alfonso Almequer García, solicitando se le conceda para el establecimiento de una yesería, el terreno perteneciente al común de vecinos ó á los propios de estas Ciudad, paraje que nombra Barrio de Vijoque, Diputación del Palmar, que deslinda, que fué concedido antes á D. Juan Paredes, pero que por no haber cumplido las condiciones que se le impusieron fué anulada la concesión por acuerdo de veinte y cinco de Abril de mil ochocientos ochenta y siete, acuerda el Ayuntamiento pase á la Comisión Cuarta para que emita dictamen.

Se acuerda
prohibir el tránsito de carriages
por el Arco del
camino de Bediajau.

A propuesta del Sr. Salmerón, en nombre de los vecinos de la Plaza del Marqués de Cañadillas, se acuerda prohibir el tránsito de carriages por el Arco que sirve de entrada al camino de Bediajau, colocando dos pilones, y que el servicio de carriages se verifique por la calle de la Rana.

Y. se proceda
á la instalacion
de teléfonos en la
Contraparada y
Puertas de Murcia.

El mismo Sr. Salmerón, dice, que estando acordado la instalación de teléfonos de aquí á la Contraparada y á las puertas de Murcia, le consta que los propietarios de este último punto se ofrecen á sufragar todos los gastos, respondiendo de la cuota anual, por lo que debe procederse desde luego á dicha instalación.